



# AYUNTAMIENTO DE LEÓN

CONCEJALÍA DE URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE  
OFICINA DE MEDIO AMBIENTE  
MGG

## BANDO

Ciudadanos de León:

Un año más, la proximidad de la temporada de verano hace imprescindible la adopción de medidas que eviten al máximo los peligros derivados de la proliferación de vegetación espontánea en épocas calurosas y el consiguiente riesgo de incendio.

Con este fin, se requiere nuevamente a los propietarios de terrenos en mal estado para que procedan a la realización urgente de labores de desbroce y retirada de restos vegetales.

Para la efectividad del cumplimiento del presente Bando, confiamos en la conciencia cívica y compromiso de los leoneses.

Sin embargo, debe recordarse que, en definitiva, se trata de obligaciones impuestas legalmente a los propietarios de toda clase de terrenos, de mantenerlos en las debidas condiciones de seguridad, salubridad y ornato público.

Del control de la observancia de dichas obligaciones es responsable el Ayuntamiento de León, que, de ser necesario, requerirá formalmente a los responsables para su limpieza, pudiendo, en caso de incumplimiento, efectuar de forma subsidiaria y a costa de los propietarios las operaciones de limpieza pertinentes, sin perjuicio de las sanciones a que hubiera lugar.

León, 27 de marzo de 2017

El Alcalde de León,



*Antonio Silván Rodríguez*